

Representaciones sociales de los discursos político-educativo de Venezuela y Cuba. Durante los períodos 1993-1996*

Luz María Martínez de Correa**

Resumen

Este trabajo analiza las representaciones sociales del discurso político-educativo de Venezuela y Cuba en los períodos 1993-1996. Se utilizó el estudio comparativo a la luz del discurso institucional mediante la modalización del discurso, la técnica de los campos semánticos y la implicación o no del locutor en el discurso. Se pudo evidenciar la estructura del razonamiento y las formas argumentativas de los discursos producidos por los Ministros de Educación de ambos países. Con relación al contenido, se analizaron los elementos: políticos y económicos, los cuales se consideraron las categorías de análisis: la gobernabilidad, el control, tipo de liderazgo, voluntad de actuar, nivel de polarización ideológica, la utilización racional de los recursos y el manejo de la crisis educativa. Los resultados arrojaron en orden de importancia, la primacía del campo sociocultural en ambos discursos, mientras que el campo axiológico resultó con gran ocurrencia en Venezuela y muy bajo en Cuba, el campo praxiológico resultó con una alta ocurrencia en Cuba y baja en Venezuela, ello explica que para la fecha de estudio, la práctica educativa en Cuba se presenta como un principio fundamental mientras que para Venezuela quedó en un plano teórico, sin embargo el campo político juega un papel determinante en la política educativa cubana e inversamente proporcional a la política educativa venezolana. En cuanto a la interfase institucional, ella está presente explícitamente en lo económico a través de los resultados obtenidos, apareciendo como campo importante aunque no visible.

Palabras clave: Discurso político-educativo, representaciones sociales, campos semánticos, intersecciones, planos, relaciones causales, gobernabilidad.

Recibido: 30-05-01. Aceptado: 18-07-01

* Este trabajo constituye un avance dentro del Programa de Investigación “Representaciones Sociales e Intervención Social” Etapa V, financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de La Universidad del Zulia-CONDES/LUZ.

** Profesora Titular de La Universidad del Zulia. Jefa de la Sección de Sociología Jurídica del Instituto de Filosofía del Derecho. “Dr. J.M. Delgado Ocando” Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ. E-mail: luzmartinezc@cantv.net. Móvil: 016-6602670.

Social Representations in the Political-Educational Discourses of Venezuela and Cuba. 1993-1996

Abstract

This work analyzes the social representations of the political-educational speech of Venezuela and Cuba in the periods 1993-1996. The comparative study was used by the light of the institutional speech by means of the modalización of the speech, the technique of the semantic fields and the implication or not of the speaker in the speech. You could evidence the structure of the reasoning and the argumentative forms of the speeches taken place by the Ministers of Education of both countries. With relationship to the content, the elements were analyzed: political and economic, which were considered the analysis categories: the gobernabilidad, the control, type of leadership, will of acting, level of ideological polarization, the rational use of the resources and the handling of the educational crisis. The results hurtled in order of importance, the primacy of the sociocultural field in both speeches, while the field axiológico was with great occurrence in Venezuela and very low in Cuba, the field praxiológico was with a high occurrence in Cuba and it lowers in Venezuela, it's explains to it that for the study date, the educational practice in Cuba is presented as a fundamental principle while Venezuela stops it was in a theoretical plane, however the political field plays a decisive paper in the Cuban and inversely proportional educational politics to the politics educational Venezuelan. As for the institutional interface, she is present explicitly in the economic thing through the obtained results, appearing as important although not visible field.

Key words: Political-educational discourse, social representations, semantic fields, intersections, plans, causal relations, gobernability.

Introducción

A continuación se presenta un breve análisis comparativo entre los discursos político-educativos de Venezuela y Cuba períodos (93-96). El estudio se basa en el estudio de las representaciones sociales sobre el discurso institucional de ambos países.

La selección de elementos significativos en los discursos políticos en materia educativa, nos permite en primer lugar, establecer los elementos argumentativos de los objetos del discurso, en este caso, “El Discurso del Ministro de Educación de Venezuela” y “El Discurso del Ministro de Educación de Cuba” a través del análisis de la forma y del contenido.

Se pretende arribar a una aproximación sobre el fenómeno complejo y pluridimensional de las Representaciones Sociales, esta pluridimensionalidad y complejidad, se refleja en lo que Álvarez de Hétiér (1991: 1), la ha definido como un instrumento de conocimiento y de acción, el cual juega un papel de mediación entre los conceptos científicos y las categorías de acción. Se designa “sociales” a dichas representaciones en virtud de que utilizan elementos de diferente naturaleza, informativos, cognoscitivos, ideológicos, normativos, creencias, valores, opiniones, imágenes,

actitudes entre otros, cuyo origen reside en la interacción intersubjetiva es decir, en la vida colectiva de los grupos humanos. Dicha complejidad y pluridimensionalidad de las representaciones sociales, se debe a que las mismas pertenecen al campo de la semiología, la cual como es conocido, se ocupa del “estudio de los signos de la vida social” Diccionario de la Real Academia Española (1992:1861); en este sentido, las representaciones sociales, posibilitan no solo la relación entre un representante y un representado, sino entre dos sistemas semiológicos que poseen su propia lógica y organización.

Los procedimientos empleados para estudiar tanto la forma como el contenido de los discursos escritos, se fundamentaron en los enfoques teóricos y metodológicos referidos a las relaciones entre experiencia y conocimiento científico (Morf, 1984:418), en la actividad lógicodiscursiva del discurso (Grize y col., 1991: 45) y en el Modelo Ternario de las representaciones sociales (Albou, 1986: 87). Por un lado, estos procedimientos permitirán analizar los planos o interfases de la dimensión colectiva en los que se anclan los argumentos de ambos tipos de discursos (Cuba y Venezuela), y por otra parte, permitirán mostrar los tipos de modalizaciones del principio de causalidad que enlazan tales argumentos dentro del espacio comunicacional creado por el discurso escrito. Por último, se arriba a una síntesis comparativa, producto de un análisis integrativo entre ambos discursos.

Para llegar a estos resultados, se elaboró en primer lugar una base de datos semánticos, construido a través del análisis de la forma; lugar a procedimientos inspirados en la lógica formal y en los comportamientos discursivos adoptados por los Ministros de Educación de Venezuela y Cuba, así como también a una lista de códigos que permiten al lector interpretar los datos semánticos, por último, se acompañan a estos anexos, gráficas espaciales que ilustran las intersecciones encontradas en los discursos.

La decisión de estudiar las representaciones sociales sobre materia educativa, nos condujo a seleccionar el material del discurso escrito, el cual nos llevó a construir una rejilla temática para anclar el análisis de la forma y del contenido.

El material que se seleccionó para este análisis, fue tomado de una entrevista del Ministro de Educación, Prof. Antonio Luis Cárdenas, por medios televisivos, y el Plan de Acción presentado por ese Ministerio en el año 95, así como también el discurso del Ministro de Educación de Cuba recogido en Pedagogía 95, La Habana-Cuba (1995). Se consideraron los temas más importantes en lo que se refiere a educación en ambos países, y éstos fueron posteriormente relacionados con el concepto de campo semántica, definido como el conjunto de temas que presentan elementos comunes. Los temas se definen, por parte, como conjuntos de términos o elementos que expresan una misma idea. Dichas unidades temáticas, de acuerdo con su significado, fueron ubicadas ya sea en campos semánticos equivalentes a los diferentes planos del modelo generalizado de Albou (1986:87), ya sea, en las internases de dicho modelo en el caso en que el tema constituyese una variable del campo o plano en cuestión. De allí se consideró las intersecciones entre campos semánticos y relaciones causales (modalizaciones). Estas técnicas, permitieron realizar el análisis de la forma.

Los resultados obtenidos de los procedimientos indicados, nos llevaron a realizar una comparación entre la batería de categorías de análisis que se utilizaron, este procedimiento nos condujo a una aproximación sociopolítica acerca del tema que nos atañe. Para ello, hemos decidido tomar como muestra dos países con formas diferentes de instrumentar la política educativa. El

método comparado permite reunir individuos o clases que posean ciertas características comunes y procede a examinar- los a fin de señalar sus semejanzas y diferencias. En tal sentido, se decidió tomar dos países con características comunes: el subdesarrollo, pero con sistemas políticos diferentes. Venezuela es un país capitalista periférico caracterizado por políticas a la vez neoliberales y por tendencias populistas, cuyo régimen democrático se encuentra distorsionado por una política educativa que combina mecanismos corporativistas, clientelares y elitescos, ejercidos por los sectores que dirigieron la educación de forma arbitraria, a pesar de que los preceptos constitucionales para ese entonces, consagraban en la Constitución Nacional de 1961:

“Todos tienen derecho a la educación. El Estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios lo suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y la cultura, sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes. La educación impartida por los institutos oficiales será gratuita en todos sus ciclos” (Artículo 78 de la Constitución de la República de Venezuela, 1961).

En contraste, Cuba se presenta con un sistema político socialista subdesarrollado, donde la educación viene a constituir un reto que responde a una política educativa basada en la incorporación de elementos curriculares teórico y prácticos.

Con relación a la educación y la cultura cubana, la Constitución de ese país consagra:

“El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y la ciencia en todas sus manifestaciones. En su política educativa y cultural se atiene a los postulados siguientes: a) Fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, el ideario Marxista y Martiano, la tradición pedagógica progresista cubana y la universal; b) la enseñanza es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción. El Estado mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes y proporciona múltiples facilidades de estudio a los trabajadores a fin de que puedan alcanzar los más altos niveles posibles de conocimientos y habilidades. La Ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica que, como mínimo, debe adquirir todo ciudadano” (Artículo 39 de la Constitución de la República de Cuba, 1992).

El proceso metodológico seleccionado nos ubica en una perspectiva dialéctica que nos permite acercarnos a un análisis pluridimensional, el cual expresa la complejidad de los sentidos múltiples, y las racionalidades que se inscriben en los discursos. Esta será entonces la primera aproximación como punto de partida teórico. Ella da cuenta a una primera reflexión sobre el significado de la “Educación” como política pública para ambos países. Así, el análisis de las unidades para el estudio comparativo del contenido del discurso, se realizará a través de:

1.- Factor Político

- 1.1.- Gobernabilidad:
- 1.2.- Control
- 1.3.- Tipo de liderazgo
- 1.4.- Nivel de polarización ideológica

1.5.- Voluntad de actuar

2.- Factor Económico

2.1.- Manejo de la crisis educativa

2. 2.- Utilización racional de los recursos

1. El plano colectivo de los discursos de los Ministros de Educación de Venezuela y Cuba para los años 1993-1996

1.1.- ubicación de los temas dentro de los planos e interfases para los dos tipos de discursos (Venezuela y Cuba)

Con relación a la definición de cada plano e interfase, se clasificaron los campos semánticos en concordancia con los temas objetos de discurso, así como también las modalidades en los argumentos discursivos.

El tema de la Educación en Venezuela y Cuba ocupa un lugar importante en el discurso de las instituciones del Estado, debido a que la acción social está determinada por los productos sociales que son el resultado de la lógica institucional.

Definiciones de los Temas que componen “Lo Rejilla Temática”: Planos en que se ubican las categorías de análisis en materia de Educación

- **Económico:** Se incluirá en este tema todo lo referente a costo-beneficio de la educación, sueldos, bonos de la educación, entre otros.
- **Político:** Toma de decisiones que se manifiestan dentro de un marco institucional, papel regulador del Estado y de las instituciones, expresiones de poder, derecho a.
- **Axiológico:** Se refiere al sistema de valores, normas, juicios de valor y conceptos que se encuentran en el plano del pensamiento abstracto, tiene relación con el deber ser.
- **Psicosocial:** Se consideran las relaciones directas e indirectas en el ámbito psicológico y social, para ello es importante identificar sus manifestaciones internas expresadas en el discurso, así como también las relaciones externas a su entorno.
- **Praxiológico:** Todo lo relacionado con las prácticas, es la acción materializada que se concreta en la ejecución de un hecho, (ser).

- **Sociocultural:** Todo lo relativo a las relaciones y organizaciones sociales: sindicatos, federaciones, escuelas, liceos, hospitales, ambulatorios y todo lo relacionado con la religión, códigos comunicacionales, producciones intelectuales (inmaterial), símbolos, expresiones propias de un pueblo o región.
- **Sociojurídico:** Todo lo relacionado con las manifestaciones sociales, las normativas legales y constitucionales que garantice el Estado de Derecho en lo relativo a los derechos sociales.

1.2. La implicación del locutor, el grado de compromiso y la presencia del locutor en el enunciado

Estos modos se evidencian a través de la **Presencia de Re:** el locutor se incluye en el contenido preposicional del enunciado y figura bajo la forma de pronombre personal; **Presencia de Dicto:** el Locutor está presente como enunciado del contenido preposicional, expresando diversas actitudes frente a ese contenido (certitud, duda, juicio).

1.3. Relaciones Causales

* El análisis se centra en las relaciones de causalidad entre las palabras o expresiones de cada temática. Esta última técnica puede ser modalizada y presentarse como: Un hecho (juicio categórico), una posibilidad (juicio hipotético), una necesidad (juicio Apodíctico) una concomitancia (causalidad coincidente), una norma (causalidad normativa).

1.4. Supuestos teóricos-metódicos

Para ubicarnos en la perspectiva que orienta los supuestos teóricos y metódicos de la investigación, nos situaremos en primer término en el enfoque del Discurso Institucional (ver publicación “Revista Frónesis” Vol. 2, Nº- 1, 1995:27-55). En este sentido, partimos del supuesto «por el hecho de ser elaborado por sujetos autorizados socialmente para crear representaciones, e intervenir, a partir de la ciencia y de la técnica, y a partir de las representaciones que dichos sujetos se forman sobre los Derechos Sociales en materia de Educación», las instituciones del Estado son emisoras de discursos institucionales, los cuales argumentan para convencer a sus interlocutores. Dicho discurso es una modalidad de comunicación que pretende comprometer a los actores sociales implicados en las políticas sociales.

La emisión de estos discursos, viene a constituir una modalidad de intervención para alcanzar un objetivo. Dicha intervención se caracteriza por ser voluntaria, dirigida y racional, racionalidad que se apoya en la lógica formal de la ciencia. La necesidad de intervención crea una situación potencial de comunicación, una de cuyas materializaciones la constituyen los documentos de vulgarización científico-técnica (leyes, decretos, planes, programas, discursos, entre otros).

2. Análisis integrativo de comparación entre ambos discursos

Se recoge en esta sección, algunas expresiones políticas de carácter capitalista y socialista. Ello conduce a caracterizar por un lado los enfoques epistemológicos que concurren en el seno de los discursos. La diferencia radica en averiguar los efectos que produce el lenguaje político y buscar la metaforización que se encuentra dentro de los discursos por ejemplo: cuando el Ministro de Venezuela dice para el año 1998 expresa que: **“la educación es la base fundamental de la sociedad y a ella se le debe atender de forma eficiente”** allí se esconde una doble articulación del discurso, es decir, ese pronunciamiento metafórico, al cual alude Mellizo (1968: 51). El autor, describe que al hacer del lenguaje como un instrumento meramente descriptivo equivale a cometer diferentes fraudes:

1) No decir la verdad, lo cual se manifiesta, sobre todo, en la ocultación de hechos, en el silencio.

2. No decir toda la verdad, lo que constituye la típica mentira en las estadísticas cuando, por ejemplo, se cita la renta por cabeza sin aclarar la auténtica distribución de los bienes, o cuando se señala el tanto por ciento de analfabetismo sin explicar si quienes saben algo más que firmar resultan excluidos.

Todo ello parece indicar que el lenguaje político sin metáforas, produce una impresión de sobriedad y objetividad, que es consecuencia de la mágica atracción de las palabras, la cual tiene su trasfondo en una deliberada falsificación del lenguaje humano. Los Ministros de Educación tanto de Venezuela como de Cuba, son altos funcionarios públicos, los cuales desempeñan una función pública. Cuando aludimos a la función pública nos referimos “al ámbito oficial”, es decir, el funcionario público, es un sujeto de derecho y por ende posee una personalidad y capacidad jurídica para ser titular de deberes y derechos subjetivos, pero también son personas jurídicas en sentido estricto según el Art. 19 del Código Civil venezolano de 1982, Por ello el funcionario público (el ministro) posee una potestad administrativa, la cual se ubica dentro del principio de la supremacía de la administración frente al administrado. Es decir, opera en situaciones en que no hay paridad entre administrado y Administración. La supremacía implica la presencia de las potestades, que son los poderes de actuar, regidos por el Derecho Público y consustanciados con la existencia misma de las organizaciones, ya que a través de ellas, es que se estructuran y son idóneas para lograr los fines que originaron su creación. Al lado de las potestades se encuentran los **privilegios**, noción respecto en la cual algunos autores aíslan la noción de **prerrogativas**, considerando que **los privilegios** propiamente dichos, son las reglas de excepción en beneficio de los entes públicos, de **naturaleza sustantiva**; en cuanto que **las prerrogativas** son igualmente beneficios, pero de **naturaleza procesal**. Es decir, que la supremacía de la Administración se erige sobre la base de las potestades, actitud esencialmente activa, por cuanto es una carga que pesa sobre la Administración para obligarla a actuar en cada una de las esferas en las cuales es otorgada. En síntesis, el funcionario público, tiene un lenguaje propio que las demás personas no dominan, tratan de mostrar sabiduría, de dominar cosas difíciles a las que no puede llegar el hombre de la calle, es decir, que el funcionario público se ubica en la lógica científica, en el polo de la oficialidad de la política pública, es el que diagnostica, planifica y desarrolla planes y proyectos educativos.

2.1. Modos de articulación: forma y contenido de los discursos

El tema de la educación, ocupa un lugar preponderante en el discurso circulante, los medios de comunicación hablan constantemente del sistema educativo actual. En el caso venezolano, la prensa a diario comenta las distorsiones del sistema educativo, la crisis educativa cada día se acrecienta expresada en las múltiples huelgas y paros escalonados que instrumentan los sectores educativos en todos los niveles. En este sentido, la concepción de la educación en el sistema capitalista va estrechamente vinculada al predominio del sistema político de valores individuales, en tanto régimen político basado en “principios democráticos” caracterizados por la representatividad política y liberal, en los que los derechos presenta un carácter formal; en tanto el sistema político cubano se basa en la soberanía popular, que ejerce no solo el control de la economía, sino también el ejercicio de los derechos de orden material como la salud y la educación.

Atendiendo a estos principios contrapuestos, podemos afirmar que la valoración de los fines educativos en cada uno de estos dos países, va a depender de la concepción política en la que se sustenta la organización del Estado, en particular en lo que atañe al desarrollo humano y social. En este aspecto, podríamos afirmar que quienes tienen la responsabilidad de formular políticas educativas nacionales en los diferentes discursos están llamadas a proyectar el pensamiento filosófico-político que impera en cada país, en cuanto a los fines del Estado.

Evidentemente para discurrir en torno a los ideales educativos, en dicho contexto, resulta necesario primero conocer: ¿Qué concepción del hombre predomina?, ¿En qué concepción política del Estado se apoya el modelo educativo?, ¿En qué concepción económica de la sociedad funciona? Esta respuesta las obtendremos en la medida que tanto la teleología como la ontología social nos respondan, si los basamentos políticos son en cada caso individualista y colectivista. En función de la respuesta que obtengamos a estas interrogantes respecto al tipo de sociedad en la cual se inscriban los fines educativos, trátase de una sociedad liberal democrática y capitalista o de una sociedad de modelo socialista colectivista, la filosofía que en esa área se adopte; variará de acuerdo con los principios políticos asumidos a nivel macro-social.

Respecto a lo indicado, veremos un cuadro sinóptico que nos presenta Naranjo de Adarmes (1992:146), tomado de W. Montenegro en **Introducción a las Doctrinas Político-económicas en México**, la relación existente entre las diversas concepciones acerca de los modelos de interacción individuo-sociedad y los regímenes políticos imperialistas.

Individuo-Colectividad- Estado			
Concepción del Hombre	Individualista (Preponderancia del Individuo como tal)	Colectivista (Preponderancia de la colectividad sobre el individuo)	Idealista (Preponderancia del Estado sobre el individuo y la colectividad)
Concepción Política del Estado	Democracia Representativa (liberal) Forma Extrema: Anarquía Individualista (Desaparición total del Estado y de la Colectividad. Queda sólo el Individuo)	Socialista del Estado Forma Extrema: Anarquía comunista (eliminación del Estado y del individuo. Queda sólo la de colectividad.	Totalitarismo Nazismo- Fascismo (Dictaduras)
Concepción Económica de la sociedad	Capitalismo	Economía dirigida (control del Estado)	Eclecticismo (Arbitrio del dictador o de la elite que gobierna).

De esta manera, el hombre siempre ha estado inmerso en el proceso de búsqueda de formas de convivencia, y como tal éstas han producido diferentes diseños de organización político-social, las cuales han expresado de una determinada manera de interpretarse a sí mismo y a la realidad, de allí que en un determinado modelo prevalezca más lo individual que lo colectivo, mientras en otros éstos aparecen subordinados a la actividad abstracta del Estado.

Las diversas tendencias del pensamiento han coadyuvado con formas y perspectivas diferentes, tanto filosóficas, como teóricas a esclarecer los problemas de la objetividad, y la probabilidad de llegar a la verdad. En este sentido, la relación entre sujeto y objeto del conocimiento, se efectúa a través de una aproximación a la verdad por medio de las relaciones lógicas que operan tanto en él como en la realidad empírica, siendo por tal motivo necesario tomar en cuenta ambas dimensiones que nos permiten acceder al conocimiento integral de los fenómenos. No obstante, la sociología del conocimiento ha demostrado que tanto el pensamiento científico (lógica formal) como el pensamiento de lo social (lógica natural) articulados al pensamiento político condiciona la forma, la atmósfera social y la situación concreta de la historia en la cual se realizan día a día las tomas de decisiones colectivas en sentido general. Esta premisa no es desconocida para nadie, mucho menos para los diseñadores de las políticas públicas, quienes han delineado e instrumentado las formas y contenidos de los sistemas educativos en estos países, en función precisamente de las relaciones lógicas propias del pensamiento de orden científico-racional que caracterizan sus discursos.

En este sentido, veamos lo que nos muestra la tabla comparativa entre las intersecciones de los Campos Semánticos y las Relaciones Causales.

Sobre la base de la aplicación de los procedimientos propuestos para el análisis cuantitativo y cualitativo de los discursos oficiales sobre la educación en Venezuela y en Cuba, nos interesa en primer lugar, ver cómo se distribuyen las Relaciones Causales en los diferentes Planos e interfaces encontradas, a qué modalidades recurren con más frecuencia, así como donde están las semejanzas y diferencias.

Relaciones Causales	Campos Semánticos															
	Cuba								Venezuela							
	SC	E	PS	SJ	X	T	P	A	SC	E	PS	SJ	X	T	P	A
J	24	13	02	03	17	0	20	08	54	26	10	05	07	01	36	40
H	08	02	0	01	08	0	09	07	36	14	06	0	03	01	27	27
C	85	26	09	18	70	06	80	16	39	24	05	05	07	01	33	32
N	42	11	05	15	39	06	41	08	15	10	01	06	03	0	18	10
M	40	15	04	08	30	0	38	12	74	30	18	02	06	03	49	57

Leyenda:

Planos o Campos Semánticos

SC	Sociocultural
E	Económico
PS	Psicosocial
SJ	Sociojurídico
X	Praxiológico
T	Tecnológico
P	Político
A	Axiológico

Relaciones Causales

J	Necesidad
H	Hipotético
C	Categorico
N	Normativo
M	Concomitancia

Elaboración propia (1997).

Pasaremos de inmediato, a interpretar los datos obtenidos por medio del análisis de la forma considerando los planos y campos semánticos que serán objeto de análisis, considerados en las intersecciones que presentan mayor ocurrencia en los objetos de discursos de Venezuela y Cuba.

Partiendo de estos datos, comenzaremos a analizar los temas que tienen relación directa con los mencionados Planos.

2.1.1.- Caso venezolano

El tema de la Educación, para el Ministerio de Educación en Venezuela, consiste en asumir el reto de rescatar los principios básicos de la misma. Para su consideración, partimos de la siguiente definición operacional de los Derechos Sociales en Venezuela, sobre la base del contenido jurídico consagrado en la Constitución Nacional de 1961, la cual estableció para aquel entonces, en su Capítulo IV, artículos 72 al 94 que los derechos sociales son las prerrogativas y pretensiones reconocidas al ciudadano por las normas establecidas en la constitución Nacional, de contenido social, económico y cultural, cuyo objetivo es otorgar protección a los individuos, asociaciones, corporaciones y comunidades. Los derechos sociales implican, la competencia del ciudadano para exigir frente al Estado determinadas prestaciones positivas, cuyo objeto es el adecuado desarrollo de los fines de la persona individual y de los fines de la convivencia social”. Así mismo, hemos definido a la educación, en sentido estricto, como:

“La prerrogativa que asiste a toda persona de recibir una educación que le asegure el desarrollo integral de su personalidad y su formación como ciudadano apto para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana; sin discriminación alguna por razón de raza, sexo, credo, religión o condición económica. El Estado tiene la obligación de crear y sostener escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura”(ídem, tomado de C.N. Cap. IV Art. 78).

Más allá de los preceptos constitucionales, se observó en la práctica, la desigualdad de oportunidades en la cual se encuentran los venezolanos para acceder a la educación en todos los niveles. Las estadísticas en materia de derechos sociales demostraron que la falta de vigencia de los principios, en virtud de la cual la realidad venezolana se presentaba cada día más divorciada de los preceptos constitucionales consagrados en materia social, perdiendo en particular la educación su carácter universal, al depender la misma, de las posibilidades económicas y sociales de las familias. Esta reflexión fue corroborada por Provea (1995:135) quién consideró que la educación venezolana, en tanto derecho humano se refiere, arrojó en ese período elementos que explicaron por sí solos una pérdida de contenidos esenciales tales como su universalidad, gratuidad, generalización y equidad. En este sentido, el informe anual de 1994-1995, del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos nos describió que en estos dos últimos años, el gobierno nacional se limitó a producir una serie de diagnósticos y análisis escuetos en torno a las condiciones en las que se desarrollaba el proceso educativo, sin que los mismos, constituyeran una auténtica revisión en cuanto al modelo de educación para el momento los objetivos propuestos y las metas alcanzadas tampoco fueron señalados, el establecimiento de parámetros para medir si la educación propició una verdadera integración del hombre en la sociedad y si posibilitó el desarrollo de la misma, tampoco se evidenció.

Sin embargo, las alocuciones del Ministro de Educación, Prof. Antonio Luis Cárdenas, en su Plan de Acción para el año 1995, fueron las siguientes:

“Estamos registrando un dramático retroceso en materia educativa y si queremos erradicar la pobreza, tendremos que invertir mayores esfuerzos en educación” M. E (1995).

Afirmó por ejemplo, el Ministro, que era lamentable comprobar con base a repetidos diagnósticos, la inmovilidad del sector educativo venezolano, el cual no había logrado emprender las acciones y medidas necesarias para frenar la pérdida total de legitimidad del sector educativo en el país.

Por todo lo antes descrito, se formularon las siguientes hipótesis corolarias:

1. El discurso del Ministerio de Educación de Venezuela es el producto de las representaciones sociales en torno al sistema político venezolano, en el que predominó lo Axiológico respecto a lo Praxiológico, lo cual explica que el discurso es elaborado por sujetos políticos autorizados socialmente para responder más a las demandas de los grupos elitescos que a la sociedad civil.
2. La segunda hipótesis se relaciona con el hecho de presentarse el lenguaje oficial como un discurso circulante y con una modalidad de comunicación que se caracteriza por ser desigual, al otorgarle mayor peso a la fuente que elabora el mensaje que a los destinatarios del mismo. El problema consiste en definir: “educar”, ¿a quién?, ¿Cuántos? y ¿qué “estrategias emplear”? Entre las características más resaltantes del sistema educativo venezolano se encontraron las siguientes:
 - Las trabas tradicionales existentes en el Despacho de Educación, producto del alto nivel de burocratización y las mermas acentuadas del presupuesto para la Educación. Estas han constituido un serio obstáculo para emprender reformas substanciales y, por ende, han limitado cada día más el mejoramiento de la calidad educativa del país.
 - Decrecimiento de la matrícula total, en tanto que los niveles de deserción y repitencia se mantienen inalterados.
 - Las deformaciones de la distribución presupuestaria, según Provea (1 995:135), indican que la educación en Venezuela está dejando de ser universal, gratuita y generalizada y que además, los principios de equidad de este derecho se encuentran seriamente vulnerados.

A pesar de las difíciles circunstancias que atravesó el país en este período, el propio Ministro en su discurso el 15 de enero de 1995, expresó que asumiría el reto de devolver a Venezuela la asunción de un proyecto que permitiera superar la dicotomía entre cantidad y calidad del servicio que se presta. Según su argumentación, opinó al respecto que es necesario formar con la máxima calidad posible a las grandes mayorías nacionales, es decir, a los sectores más empobrecidos, constituyéndose como una meta para el propio Ministro, al pronunciar que el mejor aporte que la Educación puede hacer a la democratización y a la integración social, consiste en devolver la legitimidad de la misma, en aras de equidad y de la corrección de los desequilibrios sociales.

El Ministro, partió de la premisa, de que es necesario construir un nuevo proyecto de sociedad, explicando a la vez, la relación que existe entre los tres grandes objetivos propuestos para el sector educativo y las tres políticas prioritarias que orientan a la gestión de gobierno.

1. **Elevar la Calidad del servicio educativo:** Mediante la transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación ética e institucional. Para lograr dicho objetivo, se pretende: dignificar y dinamizar la función docente, promover los proyectos pedagógicos de plantel, y rehabilitar la infraestructura de los mismos dotándoles de recursos educacionales adecuados.
2. **Mejorarla Eficiencia de la gestión educativa:** Generando el cambio institucional necesario para la modernización y el fortalecimiento del sector educativo. Las líneas estratégicas de Acción estarían orientadas a: delegar y transferir competencias a los Estados, los Municipios y los propios planteles, así como también, reestructurar el nivel central para fortalecerle en sus funciones esenciales.
3. **Promover la Equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación:** Las políticas fueron dirigidas a corregir los desequilibrios sociales que se manifiestan en el sistema escolar, por efecto de factores exógenos y endógenos, otorgándose apoyo socioeconómico a los estudiantes de menores recursos e impulsando ritmos de crecimiento de los niveles y modalidades del sistema en función de la justicia social y del modelo de desarrollo económico.

Estos preceptos constituyeron el ideario de aquel Ministro de Educación en Venezuela, sin embargo no se percató que estos objetivos, pudieron cumplirse en la medida en que todos los sectores: políticos, sociales, económicos y jurídicos, encuentren un punto de equilibrio para hacer posible un proyecto educativo con bases firmes, considerando las convicciones filosóficas, ontológicas y axiológicas que se materialicen en un producto social dinámico como lo que debió ser la “Calidad Educativa”.

Plano Político

Al referirnos al plano político, éste incluye todo referente a la esfera del poder, cuyo análisis se agrupa en los elementos que se eligieron como premisas de análisis, tales como: gobernabilidad, control, tipo de liderazgo, nivel de polarización ideológica, voluntad de actuar. Trataremos de describir en este plano, las diferencias y similitudes encontradas por el análisis de la forma en ambos discursos.

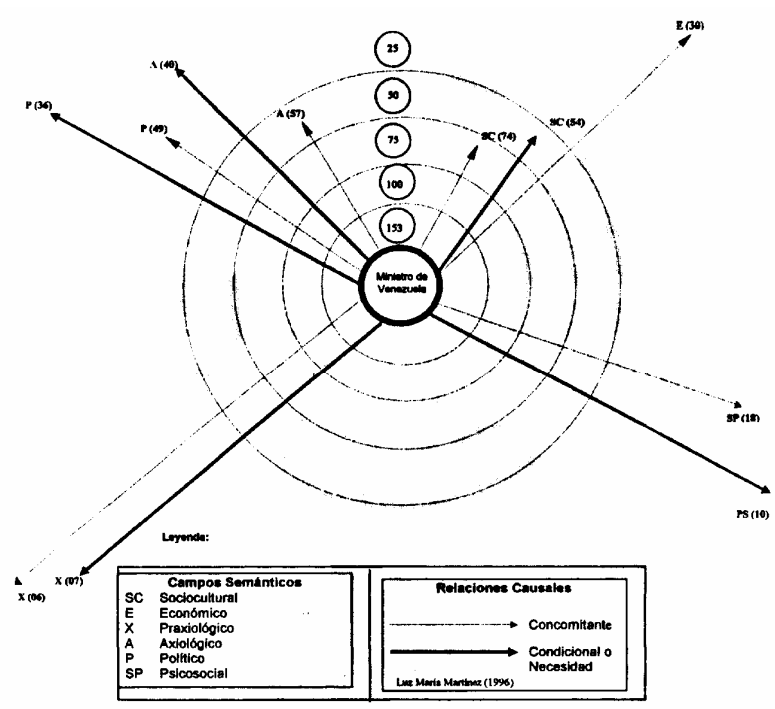
En este orden de ideas, la política en Venezuela se ha caracterizado desde 1964 hasta el presente, por mantener un enfrentamiento constante de los intereses contrapuestos entre la sociedad civil y los grupos elitescos. Según Barroso (1991-1996), a pesar que Venezuela ha experimentado treinta y ocho años de democracia, en la cual se han caracterizado por comunicaciones de dobles vínculos en tanto han estado presente diferentes discursos que han matizado la sociedad venezolana, tales como: la retórica presidencial, discursos políticos en el Congreso, las experiencias de los medios de comunicación, las enseñanzas de los institutos de educación a todos los niveles, y las interrelaciones de las diferentes organizaciones políticas y gremiales en materia de educación pública. Esta descripción de la sociedad venezolana para esos períodos simbolizó una visión de dobles vínculos, caracterizados por una oposición ser/deber ser que se tradujo en un divorcio entre realidad y representación ideal de la realidad. El primero tiene que ver con las cosas, con las personas como esencia, y con el mundo universo en el cual vivimos (ontología), de allí que la ontología se encarga de estudiar la ciencia del ser, y la segunda, tiene que ver con la ciencia del

conocimiento (epistemología), la cual da cuenta del saber, (qué clase de mundo es éste?, Qué clases de personas somos? y cómo conocemos?), a través de una conceptualización de la realidad en la que ejercen influencia decisiva las representaciones sociales originadas tanto en el contexto político-científico como en la realidad empírica.

Veremos a continuación una representación espacial de los tipos de juicios y campos semánticos encontrados con mayor frecuencia en el discurso del Ministro de Educación de Venezuela para la época del estudio en cuestión (Gráfico 1).

Retomando la explicación anterior, encontramos que la intersección del Plano Político modulado con la Relación de Necesidad, registraron 36 secuencias, mientras que

GRAFICO 1
Distribución espacial de las relaciones causales y campos Semánticos más importantes encontrados en el discurso Político educativo de Venezuela



en los juicios Categóricos concurren apenas 20 secuencias en este Plano, se deduce de este resultado, que el plano político en el discurso educativo venezolano, no aparece como una fuerza vinculante al desarrollo económico y social para ese entonces en Venezuela, sino como una relación de poder, es decir, el poder lo ejercen en función del beneficio de unos pocos, ella se muestra como

una necesidad impuesta, debido a que la educación no ocupó un lugar preponderante en el discurso político, puesto que, las frecuencias que predominaron se ubicaron en los intereses personales de una representación oficial que no dirigía, es decir, se encontró a merced de las necesidades del partido de turno. Por lo tanto, no se esclareció en el discurso la verdadera esencia del “deber ser” de la educación, como derecho social inalienable. Por ello, la internase Praxiológica con la intersección de Necesidad registró tan bajo nivel de ocurrencia (07), esto comprueba la dicotomía entre la teoría y la práctica, es decir, se transgredieron los principios constitucionales del derecho a la educación. La interfase Institucional y Axiológica refuerzan fuertemente el Plano Económico en Venezuela, debido a que teóricamente a la institución le corresponde velar por las normativas, principios, recursos y prácticas educativas, en ningún caso se relaciona con el Plano Axiológico y el Plano Praxiológico, por lo tanto, lo Praxiológico está supeditado a las decisiones de los partidos políticos y al ritmo de la economía en determinadas circunstancias históricas y coyunturales.

a) La cuestión sobre gobernabilidad en Venezuela: En lo relativo a materia educativa en Venezuela, la gobernabilidad estuvo asociada con la crisis del Estado, por la incapacidad que éste tenía para resolver los problemas educativos, de índole financiero, humano e institucional. A ello se le añade el problema procedimental del sistema político-educativo para resolver las dificultades del funcionamiento que arrastra la no implantación de la descentralización educativa. Ello se refleja en el discurso del Ministro cuando afirmó que:

“La educación venezolana ha devenido en un gigantesco fraude con respecto a las expectativas que el país ha colocado en él, en cuanto instrumento de democratización, progreso y modernización de la sociedad”. M.E. Plan de Acción, Capítulo II, (1995:3).

En el discurso político del Ministro de Venezuela, se evidenció que éste no escapa de las dificultades que presentan la mayoría de los países latinoamericanos, por ejemplo: fallas en su sistema institucional, categoría que ha adquirido una notable tendencia socioeconómica en los últimos años. El gobierno para ese momento histórico, se preocupó por tratar de moderar la crisis, utilizando mecanismos que frenaron los desequilibrios macroeconómicos para evitar estallidos sociales, que perturbaran el sistema político, aún cuando no se instrumentaron mecanismos adecuados de seguridad social y orden público, sin embargo, se experimentó un alto grado de ingobernabilidad que pusieron en peligro la legitimidad del sistema político venezolano. Por ello, la crisis de gobernabilidad que presentó Venezuela fue muy alta, situándose en uno de los países con mayor riesgo social producto de la falta de credibilidad de los partidos políticos en un contexto general de ¿legitimidad, en contradicción con los preceptos constitucionales del país. Es así como del concepto de legitimidad propuesto por Alcántara (1994: 22), el cual la define como una función del grado de participación de la sociedad civil en los aspectos públicos. Venezuela se encontró privada de las condiciones mínimas que genera una perspectiva político-ontológica de la educación, en la que la gobernabilidad requirió en este aspecto, un nivel mínimo de interrelación entre los actores que detentaron el poder de decisión en el área la capacidad de gobernar y la población a la cual van dirigidas las políticas educativas.

b) El control. Tiene relación con el seguimiento en términos de la función pública, el control lo ejerce el Ministerio sobre el hecho educativo, de este modo, le compete a la entidad oficial ocuparse del fortalecimiento de la educación para lograr que los principios fundamentales contemplados en la Carta Magna de 1961, la cual pretendió llevar a cabo de forma eficiente y eficaz.

La eficacia entonces, debería ser el resultado en términos cualitativos y cuantitativos, de la capacidad de seguimiento que posea un régimen para encontrar soluciones a los problemas planteados, tales como la idoneidad de las políticas diseñadas por el gobierno para reducir al mínimo los conflictos, asegurar la equidad y propiciar el incremento de la calidad educativa, así como, la capacidad operativo del gobierno para actuar de forma racional, diseñando programas coherentes con la realidad social, sin sujetarse a elementos disfuncionales que pudieron poner en peligro la integración entre el nivel oficial y la sociedad civil. Es importante destacar que en el período estudiado no se evidenció signos de control y seguimiento de los procesos educativos, solo se dedicaron a la elaborar propuestas que se quedaron en el papel.

c) El Tipo de Liderazgo y la voluntad de actuar: Se observó en la administración educativa una ausencia de sentido de liderazgo, debido a que la ingobernabilidad reinante por parte en este período, se trasladó a la política educativa, es decir, el Ministro como la persona con capacidad jurídica para ejercer el liderazgo, se constituyó en una figura que no encausó líneas de mando ajustadas a las necesidades educativas, sino se dedicó a establecer una política aislacionista que recrudesció el antagonismo entre la clase oficialista con el resto de la sociedad civil, aún más con los gremios educativos que no vieron cumplidos sus demandas salariales y menos aún una política consustanciada con los preceptos constitucionales.

Podríamos afirmar, que Venezuela enfrentó una crisis de liderazgo y crisis de control en la política educativa ya que la acción del gobierno se encontró mediatizada por las trabas institucionales de los crepúsculos partidistas que no permitieron introducir en el aparato estatal la legalidad que asegurara la justicia social. Los partidos políticos han jugado un papel determinante en el diseño de la democracia venezolana, debido a la obstaculizada institucionalidad educativa donde prevaleció el sistema clientelar como forma de propiedad individual.

Adherido a estos elementos, encontramos en el contexto interno, el papel determinante que han jugado los partidos políticos en el diseño del liderazgo político-educativo en Venezuela durante más de cuarenta años, puesto que han considerado la acción gubernamental como una función única del partido de turno, adherido a los escenarios políticos y programas traídos desde el contexto internacional, no ha existido en Venezuela una política que se dedique a la revisión previa de los aspectos importados en el ámbito curricular, estilo educativo, objetivos educativos entre otros, ni mucho menos se dedicaron a adaptarlos de forma eficiente para ser experimentados de manera eficaz y efectiva, sino que esas políticas obedecían a los intereses de la elite nacional, un ejemplo clásico lo observamos en la puesta en práctica de programas y proyectos educativos denominados “Programas Experimentales”, los cuales se han aplicado en países desarrollados y, en muchos casos, no han tenido éxito. Tales fracasos educativos, se deben en gran medida a la ausencia de liderazgo (gerencia educativa), debido a que no se han considerado las condiciones culturales, económicas y sociales de la población para lograr un sistema coherente de solidaridad social que impulse la educación de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional para esa época.

d) Nivel de Polarización ideológica

La polarización ideológica, tiene relación con el conjunto de preconstruidos culturales, es decir, la cultura heredada del venezolano. Gran parte de esa carga cultural y de las formas de las estructuras del Estado, están presentes actualmente en todo el contexto latinoamericano, fundamentalmente en Venezuela.

“Temas perdurables en la cultura ibérica que cristalizaron en las Américas a través de instituciones de religión y la ley, y se manifestaron en normas culturales acerca de la jerarquía, autoridad y el uso del poder...” Levine, D. (1993: 223).

El mantener las heredadas estructuras del Estado a través del tiempo, con mayores, menores e insignificantes cambios ha sido controlado por elites, quienes para mantener su “status quo” utilizan las mismas instituciones del Estado, y a las instituciones del poder económico, religioso y político para permanecer en el poder.

“Cada escuela pinta la cultura como algo heredado del pasado, controlado por elites que socializan a las nuevas generaciones y a los grupos que surgen en sus principios y prácticas” (ob.cit.).

Venezuela no escapa a esta realidad, porque hemos copiado lo indeseable de la cultura y no tomamos como estilo educativo la herencia de los grandes maestros venezolanos. Tampoco se puede desconocer la influencia de la globalización en tiempos de la modernidad. Por ello, se puede considerar que toda acción cultural presupone una carga axiológica de signo positivo que aspira a mantener el sentido originario de la etimología latina del término culto en oposición al de inculto. La globalización es un fenómeno de naturaleza eminentemente política, social y económica, que tiene sus raíces profundas en el necesario proceso de internacionalización de las relaciones capitalistas en el mundo de contemporáneo, especialmente en la segunda mitad del siglo XX. La globalización no es buena ni mala por naturaleza propia. Ella forma parte de los procesos inherentes a la evolución social que exige al hombre romper los estrechos marcos de su terruño y permanentemente trascender hacia esferas más amplias de comunicación e intercambio, como premisa sustancial de subsistencia y reproducción a escala mayor que lo que la naturaleza de manera aislada le puede facilitar. Sin embargo, es indudable que la globalización entraña extraordinarios desafíos culturales, especialmente si se toma en consideración el reconocimiento que han tomando en los últimos tiempos el significado de los procesos culturales.

e) Manejo de la Crisis educativa en Venezuela

Este elemento tiene relación directa con la crisis económica que enfrentó Venezuela, inflación, precariedad de los servicios, demandas reivindicativas para el sector educativo, el cual se vio afectado por el crecimiento de la estructura educativa formal, el complejo sistema escolarizado que se añade al crecimiento y diversificación de los esfuerzos educativos no formales que realiza el país. Entre los programas coyunturales referidos al gasto público, se encontraron para esa época, por ejemplo, el Programa del Instituto de Capacitación Educativa (INCE), los hogares de Cuidado diario, la beca alimentaria, el uniforme escolar, entre otros. Estos programas fueron diseñados para los sectores más vulnerables de la población, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la sociedad civil que no vieron cubiertas sus necesidades básicas; estos programas se enmarcan dentro de las políticas públicas dirigidas a satisfacer grupos sociales en un espacio y tiempo determinado, por ello son políticas coyunturales.

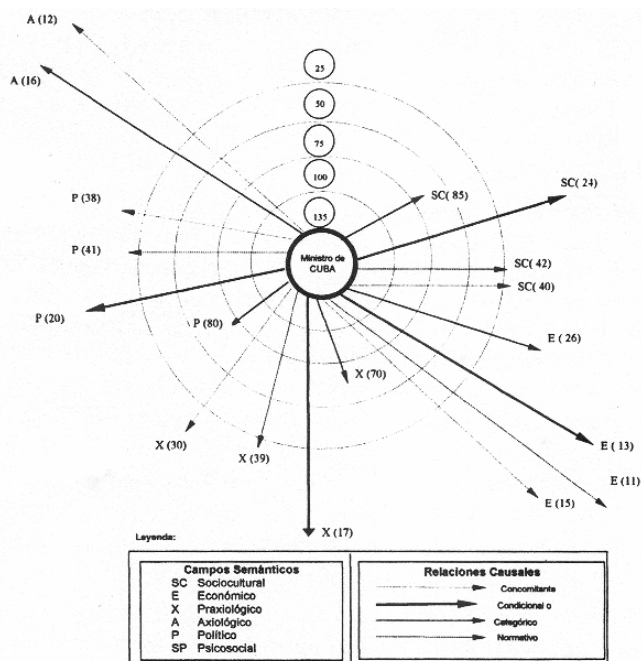
f) Utilización racional de los recursos para la educación venezolana

A pesar de la escasez de recursos financieros que enfrenó el país durante estos años, los programas se desarrollaron de forma regular. Por lo tanto, los instrumentos que utiliza el Estado para cubrir en parte las políticas sociales, es el gasto público, el cual se define como el volumen de recursos necesarios para adquirir los recursos físicos utilizados para las acciones emprendidas; ellos se refieren a los gastos de inversión, que de alguna forma son un gasto social productivo; como ejemplo de dicho gasto social, podemos citar la compra y producción de bienes de capital para la Micro-Empresa, y para el sector informal de la economía. Otro instrumento importante es el gasto de transferencia, el cual consiste en erogaciones para apoyar el consumo privado, como sería el que se utiliza para Seguridad y Asistencia Social.

Aunque en la actualidad (2001) se han eliminados la mayoría de los programas sociales adheridos a la educación como forma de atenuar la pobreza y han adoptado otras medidas para mitigar la crisis social educativa tales como aplicación de programas sociales de masificación, como por ejemplo: el Plan Bolívar 2000. Sin embargo, todavía el Proyecto Educativo se encuentra en una fase preliminar que aún no se puede evaluar (Gráfico 2).

(Gráfico 2).

Distribución espacial de las relaciones causales y campos Semánticos más importantes encontrados en el discurso Político educativo de Cuba



Luz María Martínez (1996).

Plano Político

El plano político está regido por los principios del sistema socialista, basado en la producción social sobre los medios de producción, propiedad que presenta dos formas: la estatal (del todo el pueblo) y el cooperativismo (acuerdo entre el Estado y los agricultores, donde las ganancias se dividen entre ambos actores, la forma cooperativa tiene autonomía en la toma de decisiones, ya que responde a los intereses del Estado).

Este sistema se apoya en la democracia socialista, caracterizada por la incorporación de todos los trabajadores a la participación activa en la dirección de asuntos estatales, ella garantiza tanto los derechos sociales -derecho al trabajo, al descanso, a la instrucción y al servicio médico gratuito, a disponer de lo necesario en la vejez, igualdad de derechos para la mujer y para el hombre, también proporciona las relaciones de todos los grupos sociales, unos con otros, se caracteriza por la unidad político-social e ideológica.

a) La gobernabilidad en Cuba

El sistema político cubano está ligado a los procesos de formación de las demandas de un estado socialista, estos procesos de formación de las demandas, no tienen lugar en el seno de la política “visible”, es decir que no es el resultado de una competencia más o menos abierta entre partidos o entre grupos, lo cual ocurre en las sociedades de clases en las que compiten intereses contrapuestos. La generación de demandas sociales en Cuba sería más bien, en el concepto de Alcántara, M (1994:162), el resultado de una serie de procesos desarrollados en el ámbito de la política “invisible”, el cual el proceso decisorio surge de una esfera de consenso monolítico generado desde la clase social a través de un liderazgo orgánico. Esta circunstancia ha permitido obviamente alejar del escenario político toda posibilidad de conflicto.

b) Tipo de Liderazgo y voluntad de actuar Podemos hablar en este aspecto, de “**Estilo Uniforme**”, “**Su propósito central es el de facilitar la capacidad de adaptación y cooperación salvaguardando una conformidad necesaria para la convivencia. Esto significa que el colectivo predomina sobre el individuo, la adaptación sobre el cambio, el funcionamiento sobre el conflicto.** (Naranjo, 1992: 207). Este estilo educativo encuentra aplicación en países con regímenes pedagógicos totalitarios, tales como el nacionalsocialista o como el modelo colectivista del marxismo.

c) En cuanto al control y nivel de polarización ideológica. Podemos resumir estas dos categorías en una sola, asomando las características más resaltantes del sistema educativo cubano, imbricados en estos procesos:

c. 1) La escuela constituye el eslabón principal de la educación en correspondencia con la labor mancomunada entre la familia y las organizaciones políticas, de masas sociales.

c.2) El Estado cubano, con la participación y el respaldo de las organizaciones, políticas y de masas, es el encargado de la estructuración y del funcionamiento de un sistema nacional orientado al desarrollo de la educación de las nuevas generaciones en un proceso docente educativo integral, sistemático, participativo y en constante desarrollo, el cual se apoya en los siguientes principios:

- El principio del carácter masivo de la educación como un derecho y deber de todos.
- El principio de la universalización de la enseñanza de nivel primario inicialmente y de nivel secundario posteriormente, así como el establecimiento de un sistema que abarca todos los tipos y niveles de educación para los niños, jóvenes y adultos, en el que se incluye la educación especial para aquellos con limitaciones físicas o mentales.
- El principio de estudio y trabajo. La combinación del estudio con el trabajo-variante fundamental del principio de vincular la teoría con la práctica, la escuela con la vida y la enseñanza con la producción. La aplicación de este principio en los diferentes niveles educacionales aunado a objetivos fundamentales para la educación, uno formativo y el otro económico:

=> El principio formativo que busca desarrollar la conciencia de productor de bienes sociales, creando las condiciones para eliminar los prejuicios que se derivan de la división entre el trabajo intelectual y el manual al eliminar el intelectualismo en la enseñanza y fomentar el interés por el mundo circundante.

=> El principio económico que se propone integrar a la producción y al trabajo social la capacidad de centenares de miles de escolares que, dosificando adecuadamente el tiempo de estudio regular y la participación en la producción y en las actividades culturales, estéticas, deportivas y recreativas, aporten de manera concreta a su propia subsistencia alimentarla, y a la producción de bienes materiales para la sociedad.

- La necesidad de una enseñanza científica que se sustenta -como punto de partida- en la problemática económica de Cuba, cuyas riquezas y recursos son eminentemente agrícolas.
- El principio de la participación de toda la sociedad en las tareas de la educación del pueblo. Este principio, que reconoce a la sociedad como una gran escuela, manifiesta el carácter democrático y popular de la educación cubana, que no sólo se extiende a las diferentes zonas y regiones del país y a todas las capas de la población, sino también en el hecho trascendente de que el pueblo participa en la realización y control de la educación y en la garantía de su desarrollo exitoso.
- El principio de la coeducación en todos los tipos y niveles del Sistema Nacional de Educación, con lo que se garantiza a la mujer y al hombre el acceso a los centros de formación en cualesquiera de las especialidades y profesiones que ofrece dicho Sistema.
- El principio de la gratuidad en virtud del cual el Estado mantiene un amplio sistema de becas para todos los estudiantes y proporciona múltiples prioridades de estudio a los trabajadores a fin de alcanzar la universalización de la enseñanza. Además, el sistema nacional de educación que garantiza los servicios básicos imprescindibles a la población: la educación, la salud y la seguridad social.

- La concepción de la escuela como el centro cultural más importante de la comunidad, para lo cual se establece una estrecha relación entre ambas por diferentes vías y con el apoyo particular de la familia.
- La especial atención al trabajo metodológico y a la superación profesoral, de manera que los diferentes niveles de dirección de la educación ejerzan una influencia directa en el asesoramiento y control de la escuela, el cual se estructura un sistema de atención a las necesidades de los trabajadores de la educación y se estimula la labor de los maestros y profesores.

Por consiguiente, la consagración de estos principios permitió un análisis minucioso del grado de cumplimiento de los mismos, a la vez que posibilita los reajustes necesarios. Cuba en la actualidad, instrumenta un documento denominado Direcciones Principales del Trabajo Educativo, donde se orientan las líneas fundamentales de la labor a las que se debe brindar especial atención, se reconoce la autoridad de maestros y profesores para seleccionar y adoptar los métodos de enseñanza y educación más apropiados para el logro de los objetivos planteados en los programas docentes, y se propicia el movimiento científico en el magisterio cubano, encaminado a la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea la práctica escolar. Por lo tanto, se concibe la actividad docente laboral como parte del plan de estudio y de los programas de las asignaturas.

Antes de, analizar los factores que intervienen en el proceso socioeducativo, de acuerdo a los parámetros establecidos para el respectivo análisis, pasaremos a mostrar el análisis de la forma en cuanto a las representaciones encontradas en el discurso político-educativo de Cuba.

El gráfico espacial intercala la representación social entre los campos semánticos con los tipos de juicios encontrados en el discurso.

La relación entre los objetos de discurso, planos e internases la encontramos en aquellos temas que están en estrecha relación con la naturaleza del discurso político-educativo cubano, se observa en el gráfico, el peso que tienen estos planos e interfases provocados por el análisis de la forma. La educación como derecho social, se determina por el campo político, debido a que el Plano Político intersectado con el juicio categórico presenta una mayor ocurrencia (80 secuencias), que el plano Axiológico (16 secuencias), lo cual refleja que el elemento político juega un papel preponderante para la educación cubana; esto se evidencia con el privilegio que expresa el Plano Praxiológico (70 secuencias), cuando se articulan los principios constitucionales con la realidad educativa de ese país. Confrontaremos ahora, en el gráfico, las representaciones más importantes encontradas en los objetos de discurso.

d) Manejo de la Crisis educativa en Cuba.

Este país ha venido atravesando por múltiples dificultades debido al adverso contexto internacional, el cual le ha impuesto un bloqueo económico a la isla socialista. Dicho bloqueo ha generado una aguda contracción en la capacidad importadora de divisas. A pesar de las limitaciones económicas que ha enfrentado la isla, el gobierno cubano ha mantenido una distribución equitativa de productos alimenticios, los que en muchos casos son adquiridos a precios subsidiarios que garantizan un nivel per capita nutricional con relación a los altos niveles de desnutrición que se encuentran en los niños venezolanos.

e) Utilización racional de los recursos para la educación cubana

Todos los gastos educacionales, tanto corrientes como de inversiones (construcciones escolares, equipamiento entre otros), se sufragan con fondos estatales aprobados por el Presupuesto Estatal aprobados por la Asamblea Nacional del Poder Popular. Para el año de 1993, el presupuesto para la educación alcanzó los 1443,4 millones de pesos. El sistema de administración educativa está determinado por lo establecido en la Constitución de la República en cuanto a los principios de organización y funcionamiento de los órganos nacionales y locales de poder popular, así como todas las leyes del Estado Cubano. Las direcciones provinciales y municipales de educación están sujetas al principio de la doble subordinación, es decir, al órgano local de poder popular en lo operativo y administrativo, y al Ministerio de Educación en lo normativo y metodológico. La capacidad de decisión que tiene estos niveles de dirección expresa la descentralización, por cuanto estas instancias tienen a su cargo el nombramiento del personal docente, los dirigentes y funcionarios. Adecuan a sus condiciones territoriales los planes de estudio y programas sobre la base de la labor del diagnóstico, de la misma manera que mantienen la unidad del Sistema Nacional de Educación desde sus objetivos generales.

Representaciones más importantes de ambos discursos

Los gráficos espaciales ilustran los planos con las respectivas intersecciones entre los campos semánticos que se anclan con las relaciones causales entre los objetos de discurso.

El plano sociocultural tiene que ver con la cultura material presente y pasada que se basa en la tradición o en el conocimiento científico-técnico. Este plano presenta características de permanencia en la medida en que se mantiene una relación profunda entre el hombre y su sistema de socialización así como con su medio educativo y cultural. En cuanto a la argumentación del Ministerio de Venezuela, las secuencias encontradas en la intersección entre el Plano Sociocultural y la Relación Causal, expresan una Necesidad o Juicio Apodíctico en los que se identificaron 54 ocurrencias, lo cual significa que el discurso del M.E.V, define el problema educativo en términos voluntaristas, de acuerdo con los cuales solo a través de una reformulación profunda de los objetivos y fines del proceso educativo, será posible corregir las graves fallas detectadas en el mismo. El Ministro de Venezuela presentó un Plan de acción en el año 96, contenido de las grandes líneas de acción para los próximos años y que a su vez responde a los lineamientos generales contenidos en el IX Plan de la nación en materia de educación. El Plan de la Nación coloca a la educación en un plano prioritario desconocido en años anteriores; sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos invertidos en diseñar Planes, Programas, Proyectos en esta área, los conflictos de tipo gremial y sindical han impedido la puesta en marcha de un verdadero proyecto socio-educativo.

Veremos el siguiente ejemplo:

\cod 01 E041 MV

(SC)(A)(PS)IAR}{PD}/J//M/

“Necesitamos una educación en Venezuela que realmente forme valores, esto es una cosa que se ha perdido, necesitamos de una educación como ya dijimos que enseñe a leer y a escribir, que enseñe a entender, que enseñe a aprender, que enseñe a pensar, que enseñe a usar el cerebro” M de V. (1995).

Los verbos enseñar, leer, escribir, implican una actividad del sujeto con relación a una práctica que prevé la necesidad de educar a toda la sociedad. Pero a su vez, esta Necesidad se queda en el Plano Axiológico, de allí que se encontraron 40 secuencias en esa intersección. Esto revela que existe la necesidad de elevar la calidad de la acción educativa, para lo cual se debe trabajar para lograr la transformación de las prácticas educativas. Pero según muestra (07) las bajas ocurrencias registradas a nivel del Plano Praxiológico en el discurso político educativo, dicha articulación reveló el metaforismo del discurso del Ministro, el cual justifica la utilidad social del nuevo Plan de Acción para la educación venezolana, pero poco aludió a las posibilidades efectivas de concreción de dicho Plan. La noción de elevarla calidad educativa, se presenta como una categoría que obedece a un plano abstracto divorciado de la práctica. En este sentido, es notoria la diferencia con el discurso del titular de Educación en Cuba, cuando encontramos que la intersección del Plano Sociocultural con la modalización de Necesidad registró 24 secuencias, lo cual explica la relación que se establece entre las instituciones educativas y la sociedad civil. Dicha relación obedece a un estilo de preconstruido cultural sustentado en la solidaridad como principio que articula tanto el pasado y el presente, como la teoría y la práctica.

Con relación con la intersección entre el Plano Axiológico y la Relación Causal de Necesidad se encontraron 16 secuencias, indicando nuevamente la insuficiencia del nivel valorativo para el diagnóstico de la problemática educativa en un régimen como el cubano en el que los principios de la Educación están implícitos en la dinámica social. En efecto, el Campo Axiológico está constituido por todo lo que se refiere a normas, a valores morales o aquello que comporta un juicio, apareciendo dicha intersección atenuada por el principio de causalidad Concomitante. En este sentido, la educación reviste en Cuba un alto significado relacional con la práctica, lo que explica que el Plano Axiológico (16 secuencias), resulte relativamente bajo con relación al de Venezuela que registró (40 secuencias), en virtud de lo explicado en relación con el Plano Sociocultural. Se trata de una conclusión que corrobora los resultados obtenidos a través de la interfase Praxiológica del discurso del M.E.C, la cual incluye todo lo que se relaciona con la práctica educativa, y por lo tanto, se asocia más a los principios de masividad y solidaridad como elementos inherentes al sistema educativo cubano, sobre la base de la idea de que la educación es a la vez una práctica y un concepto. Por el contrario, la interfase Psicosocial en Cuba, es muy baja (02 secuencias), siendo la misma definida en relación con la dimensión **Individual**, esto se explica por el tipo de sistema que lo envuelve “socialista” no “individualista”. En el discurso del M.E.V, se registraron 10 secuencias, lo cual revela que no existe gran diferencia entre los principios del Plano Psicosocial entre ambos países. En cambio, en lo Político, la recurrencia a este campo es importante en el caso cubano, registrándose 80 secuencias en la intersección con la causalidad de tipo Categórico, lo cual demuestra el alto grado de motivación política del sistema educativo en Cuba.

El plano Económico, incluye todo lo relacionado con los factores de producción, distribución, ingresos, financiamientos y consumo, éste ocupa el cuarto lugar de importancia tanto para Cuba como para Venezuela. Pero esta importancia es, lo que podríamos definir como “importancia visible”, porque las interfases más socorridas son: lo Político, lo Sociocultural y lo Axiológico. Mientras lo Praxiológico reviste vital importancia en el discurso de Cuba.

Conclusiones

En Venezuela, la importancia visible de lo económico se relaciona con el presupuesto asignado a la educación, mientras en Cuba el ahorro de los recursos es enfatizado en términos de equidad y distribución igualitaria para la sociedad civil. Por otra parte, llama la atención que el Campo Socio Jurídico en la internase institucional es que aparezca con menor peso, en particular en el discurso del Ministro de Venezuela, en el que se registraron 06 ocurrencias, con la Relación Causal Normativa, alcanzando para Cuba 15 ocurrencias registradas, en la misma intersección.

- En cuanto al grado de implicación del sujeto en el discurso, se observa que la centralidad de la relación de; sujeto y del objeto que no es importante en el discurso escrito, siendo dicha relación borrada por un discurso que se acerca más a la lógica formal y que por lo tanto tiene tendencia a excluir al sujeto.
- El discurso de los Ministros en lo que concierne a Educación recurre con mayor frecuencia las interfases que a los planos simples, por ejemplo, la combinación de juicios categóricos con el campo socio jurídico describen una situación que se ciñe al positivismo jurídico en el caso venezolano, mientras que el valor político en Cuba aparece como campo hacia una consolidación ideológica que le da propiedad y sentido de pertenencia institucional. Estas interfases se encuentran en orden de importancia, la Sociocultural, la Axiológica y la Praxiológica aparecen en los discursos como variables que articulan diferentes planos e intersecciones.
- La interfase institucional está presente explícitamente en lo económico a través del Plano Socio jurídico, de manera que tiene un peso importante aunque no visible.
- Cuando en el discurso se encuentran planos ocultos, es decir en la metaforización de los actores, se evidencia la necesidad de reforzar los argumentos de la política educativa y que la misma exige cambios en las prácticas educativas, este es el caso venezolano.
- La política económica debe ir de la mano con la política social, de manera que se observa en los resultados de los gráficos espaciales, la importancia de lo económico en la política educativa en ambos países, en Venezuela el factor “uso inadecuado de los recursos” es el detonante de la política Educativa venezolana, mientras que para Cuba el “bloqueo económico” que mantiene los Estados Unidos, les ha impedido a los cubanos llevar a cabo una política educativa con enmarcada en el desarrollo sustentable y sostenido.

Bibliografía

- ALBOU, Paul. 1987-88. **“Le Modèle Ternaire”** **“Le Journal des Psychologues”**, N°43, France.
- ALGÁNTARA, Manuel. 1994. **“Gobernabilidad, Crisis y Cambio” (Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio)**. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España.
- GRIZE, J.B. 1991. **“Logique et Langage”**, OPHRYS, Paris, pág.153. GRIZE, J.B.; VERGES, P. y SILEM, A. 1987. **“Salariés face aux Nouvelles Technologies”**, Ed. du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, pág. 221.
- LEVINE, Daniel H. 1993. **“Liberación y Desarrollo en América Latina”**. Perspectiva. Lima: CEP.
- MARTÍNEZ, Luz M. 1995. **“El Discurso Institucional y las Representaciones Sociales en la Intervención Social”**, en Revista Frónesis: Vol.2, N° 1, p.2'-55. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Instituto de Filosofía del Derecho, Sección de Sociología Jurídica. Maracaibo-Venezuela.
-
- _____.1995. **“Primer Informe Anual del Programa de investigación Representaciones Sociales e Intervención Social”**. Proyecto: El Discurso Formal sobre Derechos Sociales y Las Representaciones Sociales del Sistema de Valores de los Actores Sociales Fundamentales. CONDES/LUZ, Maracaibo-Venezuela.
- MORF, A. 1984. **“Expérience, connaissance et représentations. Tentative d'unification”**, in BELISLE B, SCHIELE (EDS). Les Savoirs dans les pratiques quotidiennes, Paris, De. du CNRS, p. 4118-438.
- MELLIZO, Felipe. 1968. **“El Lenguaje los Políticos”**, Editorial Fontanella, Ciencias del Hombre N° 4, Barcelona-España.
- NARANJO DE ADARMES, Sulbey. 1992. **“Bases Filosóficas, Políticas y educativas para un análisis crítico de la Educación Superior”**. Fondo Editorial Tropykos, Caracas- Venezuela.

OTROS DOCUMENTOS

- CONSTITUCIÓN DE VENEZUELA. **“Enmienda N° 2 de la Constitución”**. Gaceta Oficial N° 3119, extraordinario de 26 de marzo de 1983. pp 71.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA. 1992. Editora Política, La Habana, año 34 de la revolución, pp. 59.
- PEDAGOGÍA 95. 1995. **“Encuentro por la Unidad de los educadores latino-americanos”**. Palacio de las Convenciones. La Habana Cuba, pp.45.

PROVEA. 1995. **“Situación de los Derechos Humanos en Venezuela”**. Informe Anual, octubre 1994-1995. Programa Venezolano para la Acción en Derechos Humanos, pp.263.

PROGRAMA PRIMER PLANO. 1995. **“Entrevista del Ministro de Educación de Venezuela, Prof. Antonio L, Cárdenas, realizada por GRANIEA. Marciel”**. Caracas-Venezuela.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1992. **“Diccionario de la Lengua Española”**. Tomo II. Editoriales Espasa. Calpe. S.A, Vigésima Primera Edición, Madrid, España.